

# PLAZA DE TOROS.

En la tarde del DOMINGO 4 de Julio de 1858, se verificará  
(si el tiempo no lo impide)

## LA 13.<sup>A</sup> MEDIA CORRIDA DE TOROS.

*Presidirá la plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.*

Se lidiarán SEIS TOROS de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, con divisa encarnada y blanca.

### LIDIADORES.

**PICADORES.** *Manuel Lerma* (el Coriano) y *Francisco Calderon*, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exigirse que salgan otros.

**ESPADAS.** *Francisco Arjona Guillen* (Cúcharos) y *Cayetano Sanz*, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros se hará en la plaza el día de la corrida á la una y media. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espondrán á cuatro reales, en la Administración contigua á las Caballerizas, desde la una en adelante.

Se advierte al público, que se usarán banderillas de fuego en lugar de perros de presa para los toros que no entren á varas.

Los precios de las localidades serán los mismos de la corrida anterior.

El despacho de billetes de la CALLE DE ALCALÁ, FRENTE AL CAFÉ SUIZO, estará abierto el viernes, desde las diez de la mañana hasta el anochecer; el sábado á las mismas horas, y el domingo hasta las cinco de la tarde. Los de la plaza de toros se abrirán á las cuatro el día de la corrida.

Se advierte que, una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la función.

Los señores que han estado abonados á las seis últimas medias corridas de toros, tendrán reservados sus billetes en el mismo despacho el viernes y sábado desde las diez de la mañana hasta al anochecer, debiendo llevar para recogerlos el documento que conservan en su poder, y sin mas espera se dispondrá de lo sobrante el domingo desde las diez de la mañana.

### LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CINCO Y MEDIA EN PUNTO.

*Una música tocará antes de principiar la función y en los intermedios.*

MADRID: 1858. —Imp. y Estereot. de los Sres. Nieto y compañía, Torija, 14. bajo.

ESTADO para la corrida de toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 4 de julio de 1858.

TOROS.	GANADERIAS.	Puzazos.	Caídas de peñascos.	CAEALLOS		Pares de banderillas.	Pases de muleta.	Estocadas.	Pinchazos.
				Muertos.	Heridos.				
1.º.....	Veragua.								
2.º.....	Idem.								
3.º.....	Idem.								
4.º.....	Idem.								
5.º.....	Idem.								
6.º.....	Idem.								